



RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2023, DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO POR LA QUE SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES DE 14 DE ABRIL DE 2023, POR LAS QUE SE AUTORIZAN LAS MATERIAS DE OFERTA PROPIA REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13 Y 14 DEL DECRETO 110/2022, DE 22 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

PRIMERO.- Por Instrucción n.º 4/2023, de la Secretaría General de Educación, se establece el procedimiento de solicitud de las materias de oferta propia y materias basadas en un trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o colaboración con un servicio a la comunidad en centros de Educación Secundaria Obligatoria, que se autorizarán para el curso académico 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 14 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, (DOE núm. 164 de 25 de agosto de 2022).

SEGUNDO.- Mediante sendas Resoluciones de 14 de abril de 2023, del Secretario General de Educación, se resuelven la solicitudes presentadas por los centros de la provincia de Badajoz y Cáceres.

TERCERO.- Revisadas las solicitudes se constata que las solicitudes formuladas por los IES Extremadura (Mérida), IES Sierra de San Pedro (La Roca de la Sierra), IES San Martín (Talayuela) e IES Javier García Téllez (Cáceres) fueron presentadas en forma y plazo a la Delegación Provincial de Badajoz y Cáceres, respectivamente, y que existen determinadas materias que figuran como denegadas por error, así como otros errores referidos a los cursos de impartición de las materias.

En virtud de todo lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar parcialmente las Resoluciones de 14 de abril de 2023, del Secretario General de Educación, por las que se resuelven las solicitudes de materias de oferta propia, para la provincia de Badajoz y Cáceres reguladas en los artículos 12, 13 y 14 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura:

1. Se incorporan al Anexo I de materias de oferta propia **autorizadas para la provincia de Badajoz:**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSO	MATERIA
IES EUGENIO FRUTOS	GUAREÑA	BADAJEZ	4º ESO	AJEDREZ EDUCATIVO
IES LOS MORISCOS	HORNACHOS	BADAJEZ	4º ESO	ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y TIEMPO LIBRE
IES SIERRA DE SAN PEDRO	LA ROCA DE LA SIERRA	BADAJEZ	3º ESO/1º PDC	PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE CIENCIAS

Csv:	FDJEXYMMBN3E26KPW43NT4N2C228YH	Fecha	02/06/2023 09:21:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



IES ENRIQUE DIEZ CANEDO	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOS	4º ESO	EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA INICIACIÓN PROFESIONAL
IESO MARIANO BARBACID	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	3º ESO	EDUCACIÓN EMOCIONAL

2. Se corrige en el Anexo I de materias de oferta propia **autorizadas para la provincia de Badajoz** el siguiente error referido al curso de impartición:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSO	MATERIA
IES ZURBARÁN	BADAJOS	BADAJOS	4º ESO	MITOLOGÍA Y ETIMOLOGÍA GRECOLATINA

3. Se incorporan al Anexo II de materias de oferta propia **no autorizadas para la provincia de Badajoz**:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSO	MATERIA	MOTIVO
IES EXTREMADURA	MÉRIDA	BADAJOS	3º ESO	IGUALDAD DE GÉNERO	Incumple Base cuarta. l a), b), c), d), e), f) y g) de la Instrucción nº 4/2023, de la Secretaría General de Educación.
IES SIERRA DE SAN PEDRO	LA ROCA DE LA SIERRA	BADAJOS	3º ESO	PRIMEROS AUXILIOS	Incumple Base cuarta. l a), b), d) y g) de la Instrucción nº 4/2023, de la Secretaría General de Educación.
IES SIERRA DE SAN PEDRO	LA ROCA DE LA SIERRA	BADAJOS	4º ESO	SOFTWARE MATEMÁTICO Y PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA	Incumple Base cuarta. l a), b) y d) de la Instrucción nº 4/2023, de la Secretaría General de Educación.

4. Se incorporan al Anexo I de materias de oferta propia **autorizadas para la provincia de Cáceres**:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSO	MATERIA
IES JAVIER GARCÍA TÉLLEZ	CÁCERES	CÁCERES	3º ESO/1º PDC	EMPRENDIMIENTO JOVEN
COL NAZARET	CÁCERES	CÁCERES	4º ESO	DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MEDIO NATURAL

5. Se corrige en el Anexo I de materias de oferta propia **autorizadas para la provincia de Cáceres** el siguiente error referido al curso de impartición:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSO	MATERIA
IES ZURBARÁN	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	3º ESO/1º PDC 4º ESO/2º PDC	TEATRO, MÚSICA Y CINE

6. Se incorpora al Anexo II de materias de oferta propia **no autorizadas para la provincia de Cáceres**:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSO	MATERIA	MOTIVO
IES SAN MARTÍN	TALAYUELA	CÁCERES	4º ESO	CULTURA CIENTÍFICA	Incumple Base cuarta. l c) y d) de la Instrucción nº 4/2023, de la Secretaría General de Educación.

Csv:	FDJEXYMBN3E26KPW43NT4N2C228YH	Fecha	02/06/2023 09:21:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



SEGUNDO.- Las Delegaciones Provinciales de Educación pondrán en conocimiento de los centros interesados la presente Resolución.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



Csv:	FDJEXYMBN3E26KPW43NT4N2C228YH	Fecha	02/06/2023 09:21:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

